



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

**CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE LUMINARIA TIPO LED PARA LAS AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**

CON FECHA **31 DE ABRIL DEL 2018**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 11:00 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y EL LIC. **VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE LA **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA TIPO LED PARA LAS AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL**, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANTECEDENTES:**

LA ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA EDUCACIÓN, ES IMPORTANTE PARA PROPORCIONAR TANTO A ESTUDIANTES COMO DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD, UN LUGAR DE LECTURA ADECUADO Y ASI MISMO MEJORAR LA SEGURIDAD Y EL AMBIENTE DE LA ESCUELA. POR TAL MOTIVO, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIA DE GABINETE, LUMINARIA STREET LIGHT LED 30W PARA INTERPERIE, LUMINARIA SOLALED CITY 50W Y 65W Y LUMINARIA 30W DE 127V LED, LAMPARAS QUE APORTAN UNA ADECUADA CALIDAD DE LUZ QUE LAS FUENTES TRADICIONALES, REDUCIENDO EL CONSUMO DE ENERGÍA. ES POR ELLO, QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

**ANÁLISIS DE PROPUESTAS.**

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIA, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA FÍSICA: HENRRY EFRÁIN LÓPEZ ORTEGA**, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LUMINARIA. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$124,236.44 (SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) MÁS IVA.**
  
- **LA PERSONA FÍSICA: GLORIA YOLANDA SANTIAGO CASTILLO**, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LUMINARIA. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE **\$133,621.40 (SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100 M.N.) MÁS IVA.**

- **LA PERSONA FÍSICA: ARIANNE MARGELY CANCHE EK, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA LUMINARIA. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$133,920.00 (SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN ESTE SENTIDO, LA PERSONA FÍSICA **HENRRY EFRAÍN LÓPEZ ORTEGA**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 7.5% MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA PERSONA FÍSICA **GLORIA YOLANDA SANTIAGO CASTILLO**, ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN.

SE RECHAZAN LAS PROPUESTAS OFERTADAS DE LOS PROVEEDORES: **GLORIA YOLANDA SANTIAGO CASTILLO Y ARIANNE MARGELY CANCHE EK**, PORQUE SUS PRECIOS REBANAN EN UN 7.5% Y 7.8% RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA, POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

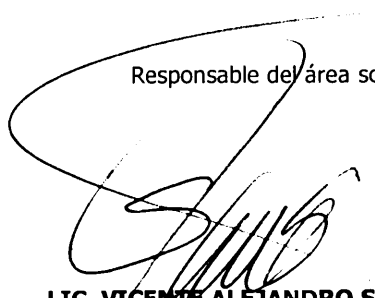
POR TODO LO ANTES EXPUESTO, SE DETERMINA QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA LA **ADQUISICIÓN DE LUMINARIA TIPO LED PARA LAS AULAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA CHETUMAL**, A LA PERSONA FÍSICA **HENRRY EFRAÍN LÓPEZ ORTEGA**, CON UN MONTO TOTAL DE **\$124,236.44 (SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.) MAS IVA** EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **04 DE MAYO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVAR BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: RFC, CURP, COMPROBANTE DE DOMICILIO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2017.

Responsable del área solicitante:

Autoriza:

  
**LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES

  
**MTRO. JORGE MANRIQUEZ CENTENO**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS